



Valparaíso, 28 de septiembre de 2022

H. Diputado
Señor Raúl Soto Mardones
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.

De mi consideración.

En virtud de lo dispuesto en reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas y establece la realización periódica de controles a las diputadas y los diputados en ejercicio, cúpleme informar sobre el resultado de los exámenes realizado al primer grupo sorteado, correspondiente al control del año en curso.

I.- Antecedentes Generales.

Conforme al sorteo realizado en reunión de los Jefes y Jefas de Comités, convocada especialmente al efecto, se procedió a notificar a los parlamentarios sorteados respecto de las fechas asignadas para la toma de nuestra en el laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, exámenes que se realizaron entre el día 22 de agosto al 5 de septiembre de 2022, concurriendo a esa cita 75 de los 78 sorteados y cuyo resultado son los que se indican en los apartados siguientes.

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento antes citado, acompañó la toma de muestras la profesional de la dotación de la Cámara de Diputadas y Diputados, señora Paola Machulas Larraguibel, quien fue designada especialmente para ese cometido.

El Laboratorio designado procedió a la toma de muestras mediante un sistema que aseguró el anonimato del donante y se efectuaron las entrevistas respecto a lo señalado en el artículo 6, numeral 3, del Reglamento





antes señalado, dejándose, de manera reservada, constancia de lo indicado. En todo momento se ha respetado lo indicado en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, y lo prevenido en el párrafo primero de la letra c) del artículo 5 de la ley N° 20.584,

II.- Diputados y Diputadas cuyo control NO presenta infracción a las normas del reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

Conforme a los antecedentes tenidos a la vista, se encuentran en esta situación los siguientes parlamentarios:

Aedo Jeldres. Eric
 Alinco Bustos. René
 Araya Lerdo de Tejada. Cristián
 Arce Castro. Mónica
 Astudillo Peiretti. Danisa
 Barrera Moreno. Boris
 Bello Campos. María Francisca
 Berger Fett. Bernardo
 Bianchi Chelech. Carlos
 Bravo Salinas. Marta
 Brito Hasbún. Jorge
 Camaño Cárdenas. Felipe
 Castillo Rojas. Nathalie
 Castro Bascuñán. José Miguel
 Cid Versalovic. Sofía
 Coloma Álamos. Juan Antonio
 Concha Smith. Sara
 Cuello Peña y Lillo. Luis Alberto
 De la Carrera Correa. Gonzalo
 De Rementería Venegas. Tomás
 Del Real Mihovilovic. Catalina
 Durán Salinas. Eduardo
 Flores Oporto. Camila
 Giordano Salazar. Andrés
 González Olea. Marta
 Guzmán Zepeda. Jorge
 Hirsch Goldschmidt. Tomás





Ibáñez Cotroneo. Diego
 Irrarrázaval Rossel. Juan
 Jürgensen Rundshagen. Harry
 Lavín León. Joaquín
 Leal Bizama Henry
 Leiva Carvajal. Raúl
 Lilayu Vivanco. Daniel
 Marzán Pinto. Carolina
 Matheson Villán. Christian
 Mellado Pino. Cosme
 Melo Contreras. Daniel
 Meza Pereira. José Carlos
 Mirosevic Verdugo Vlado
 Moreira Barros. Cristhian
 Mulet Martínez. Jaime
 Orsini Pascal. Maite
 Ossandón Irrarrázaval. Ximena
 Oyarzo Figueroa. Rubén Darío
 Palma Pérez. Hernán
 Pérez Salinas. Catalina
 Pizarro Sierra. Lorena
 Placencia Cabello. Alejandra
 Pulgar Castillo. Francisco
 Ramírez Diez. Guillermo
 Rathgeb Schifferli Jorge
 Rey Martínez. Hugo
 Riquelme Aliaga. Marcela
 Rojas Valderrama. Camila
 Romero Leiva. Agustín
 Romero Sáez. Leónidas
 Romero Talguia. Natalia
 Rosas Barrientos. Patricio
 Sáez Quiroz. Jaime
 Santana Castillo. Juan
 Schalper Sepúlveda. Diego
 Schneider Videla. Emilia
 Serrano Salazar. Daniela
 Soto Ferrada. Leonardo
 Soto Mardones. Raúl
 Sulantay Olivares. Marco Antonio
 Tapia Ramos. Cristián
 Teao Drago. Hotuiti





Undurraga Gazitúa. Francisco
Urruticoechea Ríos. Cristóbal
Velo Ávila. Consuelo
Videla Castillo. Sebastián
Winter Etcheberry. Gonzalo
Yeomans Araya. Gael


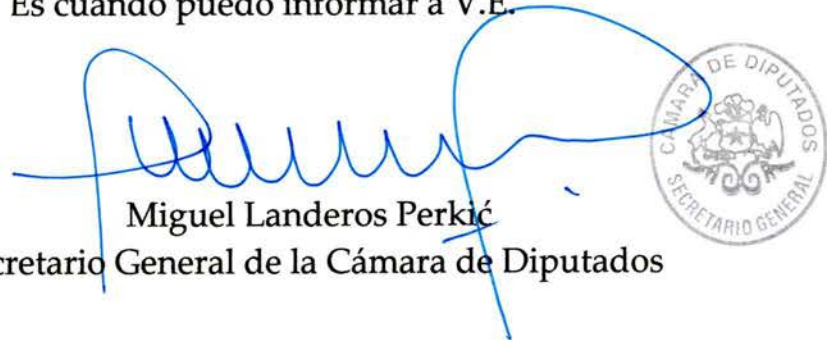
III.- Diputados y Diputadas cuyo control presenta infracción a las normas del reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

No existen diputados ni diputadas en esta condición.

IV.- Diputados y Diputadas que no se presentaron a la toma de muestras, habiendo sido notificado para ello.

En esta situación se encuentran las diputadas señoras Clara Sagardia Cabezas, Marisela Santibáñez Novoa y el diputado señor Jorge Durán Espinoza.

Es cuando puedo informar a V.E.



Miguel Landeros Perkić
Secretario General de la Cámara de Diputados